



SES-491 585/2024

ActaAdecono sunico SES-491

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MEJORAS EN PUENTE, CUBIERTA Y BODEGAS EN BUQUE RÍAS BAJAS” (SES-491)

M^a del Carmen Paseiro Pardal, jefa de División de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce y veinte (12: 20) horas, del día quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro, se constituyó la Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedras, el Jefe del Departamento Económico-Financiero, D. Juan Luis Otero Desojo, la Asesora Jurídica, Doña M^a Luisa Graña Barcia y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas con motivo del concurso para la adjudicación del contrato de servicio de, “**MEJORAS EN PUENTE, CUBIERTA Y BODEGAS EN BUQUE RÍAS BAJAS**” (SES-491) cuya licitación de ofertas fue realizada mediante publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Autoridad Portuaria de Vigo y en el Perfil del Contratante de la Autoridad Portuaria de Vigo en fecha 26 de febrero de 2024.

Se da cuenta de la existencia de las siguientes ofertas:

1. ARMADA, S.A. ASTILLEROS Y VARADEROS.
2. FRANCISCO CARDAMA, S.A

Se procede a la apertura del sobre único. Examinando la documentación administrativa, esta es correcta, por lo que se procede a la apertura de las ofertas económicas, que presentan las siguientes ofertas:

1. **ARMADA, S.A. ASTILLEROS Y VARADEROS**, oferta la cantidad de 169.999,00 € sin IVA, (ciento sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros)
2. **FRANCISCO CARDAMA, S.A.**, oferta la cantidad de 189.215 euros sin IVA, (ciento ochenta y nueve mil doscientos quince euros)

La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite las mismas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firman conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M^a del Carmen Paseiro Pardal.- secretaria de la Mesa
M^a Luisa Graña Barcia.- Asesora Jurídica.
Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.
Jose Enrique Escolar Piedras.- Presidente de la Mesa.



